

Decreto 1130 de 1998

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1130 DE 1998

(Junio 18)

por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímanse de la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior los siguientes cargos:

Despacho del Ministro

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
2 (dos)	Profesional Especializado	3010	22
1 (1)	Profesional Especializado	3010	19

Planta Global

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1 (uno)	Profesional Universitario	3020	12

ARTÍCULO 2°. Créase el siguiente cargo en el Despacho del Ministro de la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior.

Despacho del Ministro

N° de Cargos	Denominación	Código	Grado
1 (uno)	Negociador Internacional	0088	

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 393 y 2915 de 1997.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 18 días del mes de junio de 1998.

ERNESTO SAMPER PIZANO

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ANTONIO J. URDINOLA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR,

JUAN CARLOS POSADA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

PABLO ARIEL OLARTE CASALLAS.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 43328. 26, junio, 1998.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 05:29:39